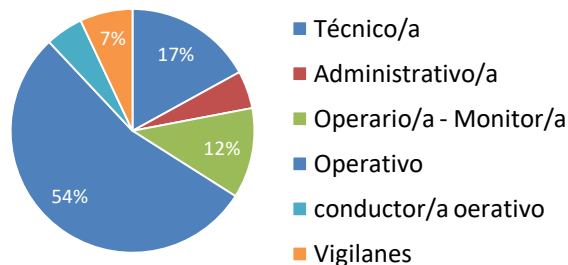


# Comisión de Formación del Comité Intercentros de SARGA noviembre 2023

## Resumen encuestas recibidas de los trabajadores y trabajadoras de SARGA en el 2017

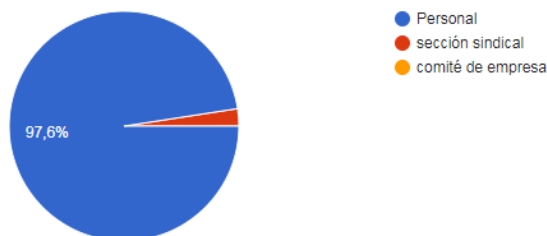
### Puestos ocupados

Técnico/a: 17%  
 Administrativo/a: 5%  
 Operario/a-monitor/a-educador/a ambiental ENP: 12%  
 Operario/a operativo: 54%  
 Conductor operativo: 5%  
 Vigilante PF: 7%



### ¿En nombre de quién haces la encuesta?

Personal: 97.6%  
 Sección sindical: 2.4 %  
 Comité de empresa: 0%

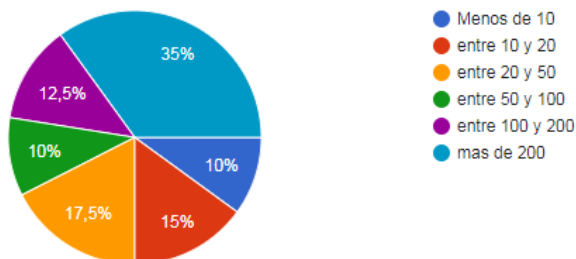


### En caso de hacer la propuesta para más de un trabajador, indique el nombre del colectivo de trabajadores y trabajadoras:

Operativo de Prevención y Extinción de Incendios  
 Monitores PNYOMP  
 A todos los niveles de la empresas

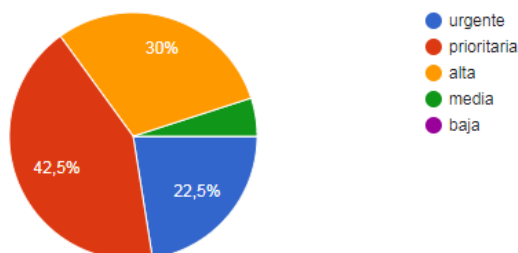
### Número de personas que se benefician directamente de esta acción formativa

Menos de 10: 10%  
 Entre 10 y 20: 15%  
 Entre 20 y 50: 17.5%  
 Entre 50 y 100: 10%  
 Entre 100 y 200: 12.5%  
 Más de 200: 35 %



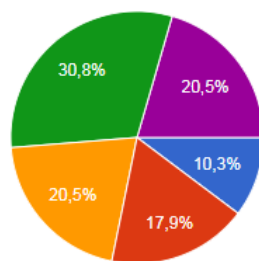
### ¿Qué prioridad tendría la acción formativa?

Urgente: (22.5%)  
 Prioritaria: (42.5%)  
 Alta: (30%)  
 Media: (5%)



## ¿Qué duración tendría la acción formativa?

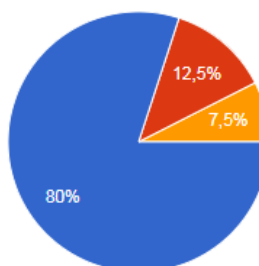
Menos de 5h: (10.3%)  
De 5 a 10 h: (7.9%)  
De 10 a 20 h: (20.5%)  
De 20 a 50 h: (30.8%)  
Más de 50h: (20.5%)



● menos de 5 horas  
● entre 5 y 10 horas  
● de 10 a 20 horas  
● de 20 a 50 horas  
● mas de 50 horas

## Indica la modalidad de la acción formativa

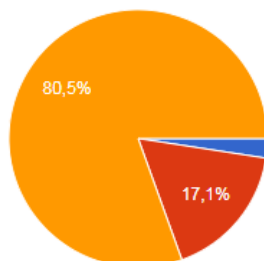
Presencial: (80%)  
Semipresencial: (12.5%)  
On-line: (7.5%)



● Presencial  
● Semipresencial  
● On line

## Indica el carácter de la acción formativa

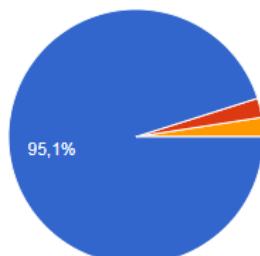
Teórico: (2.4%)  
Teórico-práctica: (80.5%)  
Práctica: (17.1%)



● Teórico  
● Práctico  
● Teórico-práctico

## Indica el posible horario de la acción formativa

En horario laboral: (95.1%)  
Fuera del horario laboral: (2.4%)  
En festivos o fines de semana: (2.4%)



● En horario laboral  
● Fuera de horario laboral  
● En festivos o fines de semana

## Propuesta de acciones formativas para trabajadores y trabajadoras de la empresa

### Con carácter general:

Toda acción formativa impartida desde o para SARGA, irá encaminada a la formación de los trabajadores y trabajadoras en una **cultura de calidad, igualdad, prevención de riesgos laborales (PRL), medioambiente y responsabilidad social corporativa (RSC)**, encaminada a la generación de una conciencia de seguridad y salud a todos los niveles empresariales.

Las acciones formativas deberán estar implementadas por una estrategia preventiva, que fomente una educación ergonómica, de seguridad, de uso y mantenimiento de equipos de protección, etc.

En aquellas áreas formativas en que sea posible, la formación recibida por los trabajadores y trabajadoras de SARGA, estará relacionada con certificaciones oficiales y/o certificados de profesionalidad, para la posible obtención directa o bien para facilitar la obtención de las mismas.

Se buscará fomentar el conocimiento mutuo y cohesión grupal inter e intra-departamental, promoviendo la realización de talleres de formación, impartidos por los propios trabajadores y trabajadoras y abierto al resto del personal que pudiera resultar interesado. Estos talleres no irán en detrimento de cualquier posible acción formativa externa, siendo un complemento y no un sustitutivo. Del mismo modo, se fomentará la creación de un foro en el que aquellas personas que reciben cualquier tipo de formación específica, pueda hacerla extensiva al resto de compañeros y compañeras, bien mediante talleres y micro talleres, o con cualquiera que sea el formato más adecuado para cada una de ellas.

Fomentar la creación y estandarización de protocolos de actuación y funcionamiento, para aquellas tareas y misiones que puedan resultar comunes a diferentes grupos de trabajadores y trabajadoras que, realizando la misma labor, se encuentran en equipos de trabajo diferentes.

Mejora continua del personal relacionado con la formación, tanto en conocimientos, habilidades y destrezas como en pedagogía y didáctica, así como en sistemas y plataformas de formación on-line, con el fin de implantar y optimizar este recurso como medio de la promoción y el desarrollo personal.

Fomentar y publicitar la realización de acciones formativas dentro del horario laboral, impartido por la empresa o por entidades acreditadas, siempre y cuando esté relacionada con el puesto de trabajo desempeñado o con una posible movilidad funcional y/o mejora del puesto.

Priorizar y publicitar la realización de acciones formativas dentro de la plantilla de SARGA, impartido por la empresa o por entidades acreditadas, para una posible promoción interna posibilitando la convalidación de la experiencia con esta formación.

Obligación por parte de la empresa a aplicar el art. 23 del EETT y compromiso a conceder el PIF ( permiso individual de formación ), 200 horas anuales retribuidas.

Los trabajadores con al menos un año de antigüedad en la empresa tienen derecho a un permiso retribuido de veinte horas anuales de formación profesional para el empleo, vinculada a la actividad de la empresa, acumulables por un periodo de hasta cinco años. El derecho se entenderá cumplido en todo caso cuando el trabajador pueda realizar las acciones formativas dirigidas a la obtención de la formación profesional para el empleo en el marco de un plan de formación desarrollado por iniciativa empresarial o comprometido por la negociación colectiva. Sin perjuicio de lo anterior, no podrá comprenderse en el derecho a que se refiere este apartado la formación que deba obligatoriamente impartir la empresa a su cargo conforme a lo previsto en otras leyes. En defecto de lo previsto en convenio colectivo, la concreción del modo de disfrute del permiso se fijará de mutuo acuerdo entre trabajador y empresario.

Compromiso de la empresa con esta subcomisión de informar con antelación suficiente del Plan Formativo, tal y como indica el art. 64 del EETT y que hasta ahora no ha sido facilitado.

Publicitar, promocionar y ofertar todas las posibles acciones formativas realizadas o promovidas desde la empresa al conjunto de los trabajadores y trabajadoras, así como la información con antelación suficiente a esta subcomisión de todas las solicitudes presentadas.

Compromiso de esta subcomisión de elaboración de un informe sobre la idoneidad o no, de la formación solicitada por el trabajador, en base al art. 11.3 del I Convenio Colectivo de SARGA, en base a unos criterios de igualdad, mérito y capacidad para la recepción de formación.

Establecimiento de cupos si fuera necesario con la finalidad de que el aprovechamiento de la misma sea el óptimo para la empresa y los trabajadores, cumpliendo así con la transparencia exigida por la fundación tripartita y que hasta ahora no se estaba dando cumplimiento.

## **Acciones formativas**

**Formación de carácter general para cualquier nivel del organigrama de la empresa**

- Gestión de equipos/liderazgo.
- Negociación / resolución de conflictos
- Curso de Primeros auxilios y DESA y reciclaje anual.
- Curso conducción eficiente /condiciones meteorológicas adversas a todo el personal que conduzca de forma habitual.
- Curso de igualdad
- Curso de prevención de acoso laboral
- Curso de prevención de acoso sexual y por razón de sexo
- **Curso de evacuación por incendios y terremotos**
- **Curso de utilización de extintores y BIES**
- **Curso de psicología en el trabajo. ( Equipos de trabajo, relaciones laborales y riesgos psicosociales )**

### **Formación por niveles de organigrama**

#### **DIRECCIÓN DEPARTAMENTOS/JEFES DE ÁREA**

- Gestión económica
- Access / paquete office

#### **MANDOS INTERMEDIOS**

- Habilidad de comunicación interno/externo
- Estandarización de criterios
- Gestión de almacén
- Apoyo a contingencias en el medio rural y natural
- Access / paquete office
- TIC
- Conducción 4x4

#### **TÉCNICOS**

- Productos y servicios de la empresa
- Arcview
- QGIS
- Teledetección
- Grass
- Ordenación del territorio
- Desarrollo Rural y modificaciones PAC
- Manejo GPS de precisión
- MDT
- Gestión de almacén
- Actualización de la normativa legal
- Novedades en PRL
- Urbanismo ecológico: restauración ecológica en minería
- Conducción 4x4
- Depuración CEDEX
- Metodologías de trabajo

#### **PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN**

- Gestión y administración laboral
- Actualización de la normativa legal
- Access

## OPERARIO / MONITOR

- **Manejo, mantenimiento, reparaciones básicas y ergonomía de maquinaria ligera**
  - Motoserrista profesional (ECC) (la formación de motosierra debería ser igual que la impartida para el carné de motosierra europeo ECC1,ECC2 ECC3)
  - Desbrozadora (formación del uso de desbrozadora en pendientes, tanto con la cuchilla de triturar como con la de 3 puntas. Formación teórica, y práctica, en la que se incluya la supervisión de cada componente de la cuadrilla trabajando para poder corregir errores)
  - Motopertiga ( formación teórica y práctica, en la que se incluya la supervisión de cada componente de cuadrilla trabajando para poder corregir errores)
  - Accesorios (palancas, cuñas, etc.)
- **Primeros auxilios en el medio ambiente** (cada año, debemos mantener estos conocimientos actualizados y frescos)
- **Conducción 4x4 y tracción simple en condiciones climatológicas adversas** (Camión & vehículo ligero)
- **Orientación y Cartografía** específica del FAM (federación aragonesa de montaña) para poder distribuir mapas de la federación.
- **Reconocimiento de especies** (haciendo conocedores a los trabajadores de cada espacio de las especies existentes en su espacio, y de endemismos o especies protegidas si las hubiera)
- **Meteorología y climatología**
- **PRL** (adaptados al puesto de trabajo)
- **Trituradora de biomasa** ( PRL específico y formación teórica y práctica de la maquina, en la que se incluya la supervisión de cada componente de la cuadrilla trabajando para poder corregir errores)
- **Apoyo a contingencias en el medio rural y natural**
  - curso de rescate en aguas bravas e inundaciones
  - curso de seguridad en terreno de aludes y avalanchas
  - curso en operaciones y rescates en situaciones de emergencia
  - salvamento, curso de auto rescate para trabajadores que van solos
  - curso de búsqueda y rescate de personas desaparecidas en el medio natural
- **Trabajos en altura y montaje andamios**
- **Manejo GPS** (orus o cualquier otra aplicación- mejorará la realización de ciertos encargos, la medición de los mismos, la comunicación entre responsables y cuadrilla, y servirá como medida de seguridad en caso de accidente)
- **Curso manejo TETRA**
- **Calentamientos y estiramientos** para antes y después de trabajar
- **Curso de ergonomía adaptado al puesto de trabajo**

- Formación de montaje y mantenimiento de redes de agua.
- Flora, fauna y conocimiento del medio
- Atención a personas con diversidad funcional / Atención al visitante
- Curso motosierra específico “árboles complicados (caídos por temporales, árboles secos y despuntados, ...) Incluyendo el uso de tráctel.
- Albañilería
- Sistemas de riegos en jardinería, avanzado
- Soldadura
- Energías renovables, instalaciones solares (por la instalación de placas fotovoltaicas en la Alfranca)
- Jardinería
- Uso público (haciendo conocedores a los trabajadores de la legislación específica que regula su espacio)
- Movilización de cadáveres y personas accidentadas
- Curso primera asistencia psicológica en caso de accidentes de personas externas a Sarga

#### **Específico Monitores**

- Curso para proyección y modulación de la voz
- Curso de estrategias para dinamizar grupos ( como llegar al público para lograr atraer la atención y que la actividad se significativa )
- Curso de psicología en el trabajo

#### **Específico VIGILANTES DE ESPECIES CATALOGADAS (VEC), cuadrillas del OSO**

- Identificación de daños del Lobo al ganado.
- Pesca eléctrica.
- Informática curso de Excel

#### **Específico CHOPERAS**

- Plagas específicas del chopo

#### **Específico PISCIFACTORÍAS**

- Curso de soldadura

#### **Específico CONDUCTORES/AS MER**

- CAP
- Curso de grúa autoportante

- Curso de autorescate en caso de accidente durante jornada diaria habitual
- Curso programa GIF

### **Específico OPERATIVO**

Toda la formación del operativo ira encaminada a la certificación de la categoría de BOMBERO/A FORESTAL

- Formación Física (Preparación física para Helitransportadas y CCTT **con preparador físico**)
- Uso del arnés de seguridad para acceso a torre de vigilancia
- Formación y protocolo de escape para casos de emergencia (incendios, etc) y climatología ( tormentas ) para puestos fijos de vigilancia.
- Prácticas de marcha con EPI, línea de defensa, tendido de mangueras y reconocimiento de pistas durante toda la campaña
- Meteorología- su influencia en los incendios forestales
- Conductor ATB ( Manejo específico del funcionamiento del sistema de bomba y mantenimiento de la misma **y CAP** )
- Prevención y extinción de incendios

Las acciones formativas relativas a la prevención y extinción de incendios forestales no se incluyen por estar dotados de propuesta propia.

Por todo esto, desde la comisión de formación del CIS en el año 2023, queremos solicitar:

- que los cursos sean ampliados en contenido y forma, con certificado o diploma de asistencia y realización del mismo.
- Un compromiso por parte de la empresa para que los cursos de mayor importancia, sean impartidos al principio de cada campaña, a poder ser durante el primer mes y sobre todo a cuadrillas de IIFF con trabajadores que sea su primera campaña, para evitar posibles accidentes por falta de formación.
- **Que los cursos de formación respeten en la medida de lo posible los descansos semanales y en ningún caso en el descanso de viernes, sábado y domingo.**
- Así mismo, creemos conveniente un curso de FORMADOR DE FORMADORES, que se podría aplicar a aquellos/as trabajadores/as que no superen el reconocimiento médico o las pruebas físicas.

Este documento será facilitado tanto a la empresa como al Comité Intercentros para que éste último adopte las medidas oportunas y a su vez de traslado al conjunto de trabajadores y trabajadoras.

Comisión de formación del Comité Intercentros de SARGA

Zaragoza, Octubre 2023